

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 419 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 30/10/2025
4. Nombre contratista Julian Alfredo Cuesta Melo	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1075272502
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, que el objeto del contrato</i>		8. Lugar de ejecución HUILA - Garzón GT HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficializar la Subdirección Especializada el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
419 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 30/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	IMPLIEMEN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>En el marco de la implementación de los procesos de acompañamiento psicosocial y orientación integral, se ha brindado atención a las personas vinculadas a las Rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, así como a la Ruta de Atención Diferencial. Estas acciones se han desarrollado conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por la entidad, garantizando un abordaje sistemático, coherente y contextualizado.</p> <p>El acompañamiento prestado ha estado centrado en el reconocimiento del avance individual de cada persona, valorando no solo su trayectoria dentro del proceso de reintegración, sino también sus particularidades en términos personales, familiares, sociales y comunitarios. En este sentido, se ha priorizado una atención centrada en la persona, respetando sus ritmos, necesidades y capacidades, en función de promover una reintegración efectiva y sostenible.</p> <p>Asimismo, se ha incorporado de manera transversal un enfoque diferencial e inclusivo, orientado a identificar y responder a las necesidades específicas de cada caso. Este enfoque ha permitido reconocer factores como el género, la edad, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, entre otros determinantes sociales, con el objetivo de asegurar un acompañamiento más equitativo y pertinente, acorde con la diversidad de trayectorias y contextos de vida de la población atendida.</p> <p>A continuación, se presenta la caracterización de la población asignada por municipio, junto con el detalle del acompañamiento realizado</p> <p>:Garzon 19 activos - 15 atendidos Gigante 2 activos - 1 atendidos Guadalupe 6 activos - inactivos 1- atendidos 6 La Argentina 1 activo - 1 atendidos La Plata 10 activos - 3 inactivos 9 atendidos Pasz 2 activos - 2 atendidos Suaza 12 activos- 9 atendidos</p> <p>Fuente de verificación: SIRR</p>		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la obligación contractual, se ha llevado a cabo la aplicación, análisis y validación de la información recolectada a través de los instrumentos de caracterización. Este proceso ha sido implementado en el contexto de las Rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y la Ruta de Atención Diferencial, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad.</p> <p>La recolección y validación de datos no solo ha permitido obtener un panorama actualizado y riguroso sobre las condiciones, necesidades y avances de la población atendida, sino que también ha sido un insumo clave para orientar de manera más precisa las acciones de acompañamiento psicosocial e intervención integral. En este sentido, el proceso ha contribuido de manera significativa a la consolidación de estrategias diferenciadas que respondan de manera efectiva a las realidades específicas de cada persona. Además, se ha integrado de manera transversal un enfoque diferencial, reconociendo las características particulares de cada sujeto en función de variables como el género, la edad, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, el entorno familiar y el contexto territorial. Esto ha permitido fortalecer la personalización de las intervenciones, promoviendo una atención más justa, equitativa y centrada en las necesidades reales de la población..</p> <p>Durante el período, se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme a los planes de trabajo de las personas asignadas: Encuestas de empleabilidad aplicadas: 7 Encuestas de habitabilidad aplicadas: 7 Censos de familia creados y actualizados: 0 Conceptos de Reintegración creados y actualizados: 0 Aplicación de línea base: 1 En cuanto al seguimiento a las unidades de negocio:1 Respecto a la estrategia de acompañamiento Post culminación, se relaciona lo siguiente: Número de personas culminadas objeto de atención: 0 Número de encuestas de productividad aplicadas en el período:0 Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas:0</p> <p>Fuente de verificación: Registro de instrumentos en ARPA, registro de información en SIRR, Fuente de verificación: SIRR- correos electrónicos.</p>		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	<p>Número de planes de trabajo en elaboración: 15 Número de planes de trabajo puestos en ejecución: 45 Número de planes de trabajo evaluados: 0 Número de planes de trabajo Finalizado: 0 Total planes de trabajo: 60</p> <p>Las actividades desarrolladas arrojaron los siguientes resultados:</p> <p>Se llevaron a cabo acciones de acompañamiento y seguimiento con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las personas asignadas, así como de sus grupos familiares. Estas acciones permitieron fortalecer el proceso de intervención, promoviendo el compromiso y la participación activa de cada persona y su entorno cercano.</p> <p>El proceso inició con la definición clara de metas y objetivos para cada caso, lo que facilitó establecer una ruta de trabajo y unos criterios de seguimiento que permitieran observar avances y detectar posibles dificultades a tiempo. Esto garantizó un acompañamiento más organizado y orientado a resultados.</p> <p>Las atenciones se realizaron tanto de manera presencial como telefónica, adaptándose a las condiciones y disponibilidad de las personas. Entre las actividades desarrolladas se incluyeron el seguimiento a unidades de negocio, la aplicación de instrumentos de caracterización, así como la actualización de datos básicos como dirección, número telefónico y composición familiar. Todo esto con el fin de mantener una información actualizada que permita responder de forma adecuada a las necesidades de la población atendida.</p> <p>Fuente de Verificación: SIRR</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
419 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 30/10/2025
4	<p>Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.</p>	<p>Acciones desarrolladas para garantizar el acceso a beneficios sociales en el marco del proceso de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial</p> <p>En cumplimiento de la obligación contractual, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a asegurar el acceso y disfrute efectivo de los beneficios sociales por parte de los participantes vinculados a las diferentes rutas del proceso de reintegración. A continuación, se detallan las gestiones realizadas:</p> <p>1. seguimiento de las personas que hacen parte de Formación Académica (FA): Durante el proceso de atención, se logró hacer seguimiento a 13 personas correspondientes a maestro itinerante, facilitando así su acceso a procesos de formación académica que contribuyen a su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2 no se dio seguimiento de personas vinculadas a la oferta de Formación para el Trabajo (FPT): adicionalmente se realizara acompañamiento psicosocial, destacando la importancia de la formación para el trabajo como herramienta clave para el fortalecimiento de competencias y capacidades laborales.</p> <p>Fuente de verificación: Correo electrónico institucional – Plataforma SIRR</p>
5	<p>Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.</p>	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: Número de personas sin Servicio Social realizado:</p> <p>Ruta de Reintegración: 0 Ruta Diferencial GAO: 21</p> <p>Fuente de verificación: SIRR</p>
6	<p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p>	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación, en el periodo reportado se confirmó en respuesta al correo enviado por la asesora de ruta, con relación a los desembolsos generados para los participantes de los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial:</p> <p>PPR con apoyo económico FA: 3 PPR con apoyo económico FPT: 0 PPR con apoyo económico psicosocial: 10 PPR con apoyo económico por componente específico: 0 PPR en fase de estabilización: 2 Fase adaptación ruta diferencial: 7 Casos de gestión interna: No se presentaron en este periodo Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo.</p> <p>Fuente de verificación: Base de desembolso.</p>
7	<p>Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la AR</p>	<p>En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la (ARN), se brindó apoyo en los procesos de articulación con las distintas dependencias de la entidad, con el objetivo de implementar programas, directrices y orientaciones relacionados con las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.</p> <p>Durante el periodo, se participó en las siguientes actividades institucionales y de articulación regional:</p> <p>2 de octubre de 2025 acompañamiento de PRR y PAD en su proceso de formación académica en el municipio de Garzon 8 de octubre de 2025 acompañamiento de PRR y PAD en su proceso de formación académica en el municipio de Guadalupe 11 de octubre de 2025 acompañamiento de PRR y PAD en su proceso de formación académica en el municipio de La Plata 14 de octubre de 2025 acompañamiento de PRR y PAD en su proceso de formación académica en el municipio de Suaza 18 de octubre de 2025 acompañamiento el proceso de formación académica, Tejido de saberes en el municipio de Garzon. 20 de octubre de 2025 acompañamiento de socialización de resultados del proceso formativo Tejido de saberes en el colegio Barrios Unidos del municipio de Garzon.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
419 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 30/10/2025
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si Para la elaboración del presente informe se tiene en cuenta el acompañamiento a la atención de 15 personas en el municipio de Garzon de los cuales 1 manifesto casos de riesgo y en acompañamiento de 9 participantes en el municipio de La Plata se identifico una persona con caso de riesgo los cuales se encuentran postulados para seguimiento y articulación con la UNP. Durante la atención se realizó socialización de protocolos de protección con la población objeto. Fuente de verificación: planilla de actor externo, correo electrónico. Dos (2) situaciones identificadas como casos de riesgo.. Solicitud de orientación legal para 0 (1) personas atendidas en el marco de la ruta de Atención Diferencial. Fuente de verificación: SIRR
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si Actividades realizadas para el cumplimiento de la obligación contractual – Octubre 2025 Durante el mes de octubre de 2025, se llevaron a cabo diversas acciones administrativas, técnicas y de seguimiento, orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos. A continuación, se detallan las principales actividades ejecutadas: Elaboración y entrega del informe de actividades correspondiente al mes de Septiembre de 2025. Remisión de las planillas de asistencia psicosocial de las rutas de Reintegración Regular y Atención Diferencial a la profesional encargada del archivo. Atención y respuesta oportuna a correos electrónicos remitidos por los asesores de ruta. Elaboración y envío de cronograma de actividades a la Profesional de Seguimiento. Presentación del reporte de desembolsos correspondiente al periodo. Adicionalmente, se atendieron de forma oportuna solicitudes específicas, tales como: Respuesta al profesional de atención sobre traslados de personas vinculadas a la Ruta de Atención Diferencial. Respuesta a la asesora de ruta respecto a la base de datos de desembolsos; con la novedad de que se modifico la fecha de pago para los PAD y los PRR del 19 al 20 de octubre No se hace entrega de planilla de formación para el trabajo Fuente verificación: Correos electrónicos con remisión de información.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. las filas que requiera	Si Cargue de acuerdos de plan de trabajo: 2 Número de resúmenes de acuerdos cargados: 2 Cargue seguimiento ISUN :0 Actas de Culminación FA: (0) Acta de Culminación FpT: (0) Socialización Estrategia POST: (0) Culminación acompañamiento psicosocial: (0) Certificado afiliación al Sistema General en Salud: (0) Cargue acta de entrega BIE. 0 Notificación culminación de Ruta (0) Fuente de verificación: SIRR

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas **SI:** **NO:**

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Nombre: Andres Restrepo Correa
Coordinador GT Huila

30/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>